

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a1) Estructura orgánica funcional



LINK PARA DESCARGAR EL ESTATUTO ORGÁNICO / ESTATUTO POR PROCESOS

REGLAMENTO INTERNO DE SAN MIGUELITO

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

31/05/2020

PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

MENSUAL

UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a1):

SECRETARIA- TESORERA DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE SAN MIGUELITO

RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a1):

DIANA JAKELINE TORRES IBARRA

CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:

sanmiguelito@gadisanmiguelito.gob.ec

NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:

(03)2878308 / 0994904798

N	INFORMACION
----------	--------------------

Estructura orgánica funcional, organigrama funcional, base legal

- 1 que la rige, regulaciones y procedimientos internos
- 2 El directorio del GAD Parroquial y el distributivo de personal
- 3 La remuneración mensual por puesto
 - d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus
- 4 obligaciones;
 - e) Texto íntegro de todos los contratos colectivos vigentes en la
- 5 institución, así como sus anexos y reformas;
 - f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se
- 6 requieran para los trámites inherentes a su campo de acción;
 - g) Información total sobre el presupuesto anual que administra la institución, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto,
- 7 especificando destinatarios de la entrega de recursos públicos;
 - h) Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales
- 8 al ejercicio presupuestal;
 - i) Información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados por la institución con personas naturales o jurídicas,
- 9 incluidos concesiones, permisos o autorizaciones;
 - j) Un listado de las empresas y personas que han incumplido
- 10 contratos con dicha institución;
- 11 k) Planes y programas de la institución en ejecución;
 - l) El detalle de los contratos de crédito externos o internos; se señalará la fuente de los fondos con los que se pagarán esos créditos. Cuando se trate de préstamos o contratos de financiamiento, se hará constar, como lo prevé la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y la Ley Orgánica de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, las operaciones y contratos de crédito, los montos, plazo, costos financieros o
- 12 tipos de interés;
 - m) Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía, tales
- 13 como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño;
 - n) Los viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional de las autoridades,
- 14 dignatarios y funcionarios públicos;
 - o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de
- 15 que trata esta Ley;
 - p) La Función Judicial y el Tribunal Constitucional, adicionalmente, publicarán el texto íntegro de las sentencias
- 16 ejecutoriadas, producidas en todas sus jurisdicciones;

q) Los organismos de control del Estado, adicionalmente,
publicarán el texto íntegro de las resoluciones ejecutoriadas, así
17 como sus informes, producidos en todas sus jurisdicciones;

r) El Banco Central, adicionalmente, publicará los indicadores e
información relevante de su competencia de modo asequible y
18 de fácil comprensión para la población en general;

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la
ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la
publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos

19 cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local; y,
t) El Tribunal de lo Contencioso Administrativo, adicionalmente,
publicará el texto íntegro de sus sentencias ejecutoriadas,
20 producidas en todas sus jurisdicciones.

21

22

23

24

25

26

27

OBSERVACION
